



"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Humanidades y Cs. Sociales

DECANATO

Comodoro Rivadavia, 29 de Junio de 2018.

**VISTO:**

La licencia por maternidad de la Sra. Natalia Romina Quintero DNI 32.245.557  
La necesidad de incorporar a través de un contrato un agente que desarrolle tareas inherentes al Dpto. alumnos de la Facultad en Comodoro Rivadavia y;

**CONSIDERANDO:**

Que la agente se desempeña como auxiliar administrativa del Departamento alumnos

Que es importante para dicho sector contar con personal administrativo.

Que es necesario dar respuesta a las necesidades que emergen en ese sector

Que el Sr. Alonso Asandin ha participado de un concurso abierto para la cobertura de un cargo no docente durante el ciclo lectivo 2017

Que por Convenio Colectivo de Trabajo no docente y las actas acuerdo particulares el orden de mérito continúa vigente durante un año.

Que el Sr. Alonso Asiandin resultó segundo en el orden de mérito del concurso abierto.

Que la Decana se encuentra facultada para resolver al respecto

**POR ELLO:**

**LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE.**

Art. 1º) Designar a través de un contrato de Locación de servicio monto fijo por 30 horas semanales al Sr. Bruno Alberto Alonso Asiandin DNI 36.051.403 en el Sector de alumnos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, a partir del 23 de julio de 2018 con una remuneración general de pesos veintiún mil seiscientos con cincuenta y cuatro centavos ( \$ 21.600,54)

Art. 2º) Imputar presupuestariamente la remuneración de la jubilación de la Sra. Lorena Asenie ( categoría 3)

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

**RESOLUCIÓN AD REF FHCS N° 166 /2018**

JML

  
Mg. Patricia Viviana Pichi  
Decana  
FHCS - UNPSJB